



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

2013 - 2015  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### OFICIO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. A 22 DE OCTUBRE DE 2013

BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.  
BIT 831017 RC9  
SAOP/250304/5/R3  
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ No. 15 DESP. 306, COLONIA CENTRO,  
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

AT'N: ING. ALFREDO MAZATÁN DE LA PARRA  
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.34 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO ME PERMITO HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 Y EN PARTICULAR AL PROCESO No. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS", UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE REALIZARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FEFOM 2013, CON AUTORIZACIÓN MEDIANTE VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 15 DE AGOSTO DE 2013.

SI SE ENCUENTRA INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO ARRIBA CITADO, DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES; EN DONDE UNA VEZ CUBIERTOS LO REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN SE LE ENTREGARAN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PROCESO EN EL QUE ACEPTE PARTICIPAR.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA; EN AMBOS CASOS ENTREGAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) Y DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, ACREDITARAN EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS ENTREGARÁ COPIA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE PRECISE LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTARA LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LOS DEL CONVENIO, SERÁ PRESENTADA EN ORIGINAL CON SELLO Y FIRMA DE LA NOTARIA DE SU ELECCIÓN.
3. CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
4. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 O ESTADOS FINANCIEROS AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO INDEPENDIENTE, SI ASÍ CORRESPONDE, ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCAL FEDERAL, Y DEBERÁN PRESENTAR SUS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE MAYO A AGOSTO DE 2013, CON ESTOS DOCUMENTOS SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ES DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.).
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
7. CÉDULA O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO ASI COMO DEL MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, FAVOR DE INFORMAR POR ESCRITO SU DECISIÓN.

Recibi original  
Alfredo Mazatán  
22 Octubre 2013

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91,  
COL. EL POTRERO, C. P. 52975  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

1



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN

DE ZARAGOZA

2013 - 2015

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



### COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ES DE \$ 0.00 (SIN COSTO), LAS CUALES SE PAGARAN EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

### VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA ES OBLIGATORIA Y SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS., POR LO QUE SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CONVOCANTE Y DEBERÁN MOSTRAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DE PROCESO.

### JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS., CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS. EN PUNTO, EN LA "SALA JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91,, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

### NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LA FECHA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS. CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

### FIRMA DE CONTRATO

LA FECHA PROBABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

### EJECUCIÓN DE OBRA

EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 42 DIAS NATURALES.

### IMPEDIMENTOS A PARTICIPAR

PARA QUE UN "LICITANTE" PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCESO NO DEBE ESTAR EN LOS CASOS PREVISTOS PÓR LOS ARTÍCULOS 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

### ANTICIPOS

SE OTORGARA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

### SUBCONTRATOS

EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ACEPTARA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA.

### ADJUDICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DEMÁS REQUISITOS INDICADOS EN LOS MISMOS, FORMULARA EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CONTAR CON SU APRECIABLE PARTICIPACIÓN, QUEDO DE USTED.

\* SE ANEXAN BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

ATENTAMENTE  
2013  
ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA